Outlook

RE: PROCESO CONTRACTUAL CD 37 DE 2026 - SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO CIVIL - PARA REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO - URGENTE

Desde Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 09/11/2026 12:14
Para Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Seguridad Salud Trabajo - SG-SST - Sucre - Sincelejo <sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Francy Lorena Hernandez Arrieta <fhernana@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Del Socorro Gonzalez Algarin <mgonzaal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liseth Adriana De La Ossa Diaz <ldelaosd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PRONUNCIAMIENTO FINANCIERO
Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales de un Ingeniero Civil
CDP No. 15726 del 06/11/2026

Sincelejo, 9 de noviembre de 2026

El Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo revisó los siguientes documentos: el estudio previo, la justificación de la necesidad, la Resolución 0041 del 05/01/2026 de la DEAJ y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15726. El proceso tiene por objeto la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES Y APOYAR LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS A INCORPORAR EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA VIGENCIA 2027, ASÍ COMO PRESTAR APOYO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EJECUCIÓN"*. Con base en esa revisión se emite **CONCEPTO FINANCIERO FAVORABLE**, por lo siguiente:

1. **Disponibilidad presupuestal.** Existe apropiación disponible y libre de afectación mediante el CDP No. 15726 del 06/11/2026, por **$12.750.000**. Se ampara en la posición C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 *Adquisición de bienes y servicios – Despachos judiciales adecuados y dotados*, del proyecto de inversión "Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional" (BPIN 202300000000027), con recurso Nación 16 SSF. El CDP corresponde al objeto y a la vigencia de la contratación.
2. **Valor y forma de pago.** El valor estimado de $12.750.000 equivale a honorarios mensuales de $7.500.000 por un plazo de un (1) mes y veintiún (21) días. Se pagará por mensualidades vencidas y el último periodo se liquidará en proporción a los días ejecutados. El valor quedó justificado de acuerdo con la Resolución 0041 de 2026 y la oferta del contratista.
3. **Régimen tributario.** El valor incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones. La Entidad practicará las retenciones que correspondan según el RUT del contratista y la normatividad nacional y municipal vigente.

Atentamente,

Alfonso Samuel Pinilla Almario
Coordinador área de Contabilidad
Dirección Seccional de Admón Judicial de Sincelejo
Calle 22 No. 16-40 Piso 1, Pal. De Justicia.
e-mail: apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
PBX.: (5) 275 4780 – Ext: 1120
Cel.: 311 4144221
Sincelejo – Sucre - Colombia

De: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de noviembre de 2026 10:57
Para: Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Seguridad Salud Trabajo - SG-SST - Sucre - Sincelejo <sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Francy Lorena Hernandez Arrieta <fhernana@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Del Socorro Gonzalez Algarin <mgonzaal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liseth Adriana De La Ossa Diaz <ldelaosd@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PROCESO CONTRACTUAL CD 37 DE 2026 - SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO CIVIL - PARA REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO - URGENTE

Buenos días para todos, comparto carpeta donde reposa la información para poder adelantar la CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES JUDICIALES Y APOYAR LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS A INCORPORAR EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA VIGENCIA 2027, ASÍ COMO PRESTAR EL APOYO INTEGRAL AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EJECUCIÓN,*** para un periodo estimado de un (1) mes y veintiún (21) días contados a partir de la firma del acta de inicio (se estima que inicie mañana) previo cumplimiento de requisitos de ejecución, conforme a las directrices impartidas por el Ordenador del Gasto.

Agradezco adelantar las revisiones pertinentes y emitir sus pronunciamientos ECONOMICOS, JURIDICOS, TECNICOS y SST para emitir los documentos precontractuales definitivos y publicar de inmediato en SECOP II y asi generar el contrato HOY para que los terminos nos puedan dar.

Al Ordenador del gasto agradezco adicionalmente la designación de la supervisión.

Comparto link de carpeta donde se encuentra la información:

CD 37 DE 2026 SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO CIVIL #1

De: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2026 16:54
Para: Maria Del Socorro Gonzalez Algarin <mgonzaal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liseth Adriana De La Ossa Diaz <ldelaosd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NECESIDAD PARA CONTRATAR TRES (3) PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SECCIONAL

Buenas tardes, respetada doctora María del Socorro González:

En cumplimiento de la responsabilidad asignada, me permito remitir para su revisión y aprobación los documentos que sustentan la necesidad de contratar en esta oportunidad tres (3) profesionales correspondientes a un (1) Ingeniero Civil, un (1) Ingeniero Electricista y un (1) Ingeniero Ambiental para apoyar los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Seccional, elaborados conforme a sus directrices y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025.

Lo anterior, con el propósito de obtener su aprobación y dar continuidad a los trámites del proceso contractual.

Cordialmente,

LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G13 - Contratación

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.